

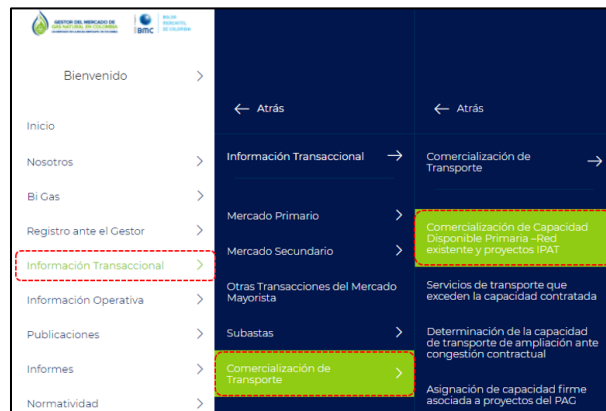
Señores: Participantes del Mercado de Gas Natural en Colombia

Asunto: Publicación de la declaración de comercializadores – artículo 3 de la Resolución CREG 001 de 2021 – trimestre marzo-mayo de 2026.

Respetados señores:

La Bolsa Mercantil de Colombia S. A., en su calidad de Gestor del Mercado de Gas Natural y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 de la Resolución CREG 001 de 2021, informa que realizó la publicación de las declaraciones de los comercializadores para los tramos en los que se presentó congestión contractual en el trimestre estándar de negociación marzo-mayo de 2026.

Esta información podrá consultarse en el Boletín Electrónico Central (BEC), a través de la ruta **Información Transaccional > Comercialización de Transporte > Comercialización de Capacidad Disponible Primaria > Red existente y proyectos IPAT.**



Fuente: Boletín Electrónico Central – BEC (www.bmcbec.com.co)

Una vez ingrese al módulo indicado, deberá seleccionar el reporte “**Declaración de comercializadores – Resolución CREG 001 de 2021**”, como se muestra en la imagen:

Comercialización de Capacidad Disponible Primaria – Red existente y proyectos IPAT

En esta sección podrá consultar los reportes asociados a las declaraciones de que trata el Artículo 15 de la Resolución CREG 185 de 2020, para negociar y/o asignar capacidad disponible primaria y capacidad disponible primaria asociada al transportador incumbente.

Adicionalmente, podrá consultar la declaración de comercializadores, en los términos del Artículo 3 de la Resolución CREG 001 de 2021, en los casos que se presente congestión contractual.

Divulgación de Capacidad Disponible Primaria →

Publicación solicitudes de los remitentes y modificaciones – red existente y proyectos IPAT →

Declaración de Comercializadores – Resolución CREG 001 de 2021 →

Minutas de Contratos Subasta – Resolución CREG 001 de 2021 →

Fuente: Boletín Electrónico Central – BEC (www.bmcbec.com.co)

Al seleccionar el módulo, visualizará la descripción del reporte. En la parte inferior de la pantalla encontrará un tablero con la información en formato gráfico, la tabla de datos y los respectivos filtros de consulta. En estos deberá seleccionar Año de negociación: **2026** y Trimestre de negociación: **Mar-May**.



Fuente: Boletín Electrónico Central – BEC (www.bmcbec.com.co)

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida a través del correo electrónico gestordegas@bolsamercantil.com.co o a través de la línea (1) 292529 Ext. 601 – 629 – 715 – 764 – 776 – 777 – 850.

Cordialmente,


MARIA CLAUDIA ALZATE MONROY
 Directora del Gestor de Gas Natural